



Esta obra está bajo una  
Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-  
Compartir Igual 4.0 Internacional



O inventamos o erramos  
Carlos Giordano, Glenda Morandi  
Trayectorias Universitarias, 10 (18), e148, 2024  
ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e148>  
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>  
Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Editorial #18

# O inventamos o erramos

Or we create or we fail

Carlos Giordano

<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>  
[carlos.giordano@presi.unlp.edu.ar](mailto:carlos.giordano@presi.unlp.edu.ar) / [cjgior@gmail.com](mailto:cjgior@gmail.com)

Glenda Morandi

<https://orcid.org/0000-0002-6369-480X>  
[glenda.morandi@presi.unlp.edu.ar](mailto:glenda.morandi@presi.unlp.edu.ar)

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

### Llamar, captar y fijar la atención

**Simón Rodríguez**

El curriculum universitario es coraza, fórceps, hipótesis, tesis, todo o partes, instrumento de transformación o conservación, caldo de méritos u oportunidad “proteica” de cada sociedad.

El curriculum universitario, en cada caso es interpelado en cada momento histórico y en cada sitio geográfico, cultural y social. En tanto que proyecto social -siguiendo a la maestra Alicia de Alba-, es síntesis de elementos culturales diversos y contradictorios que conforman un proyecto político educativo donde se ponen en juego disputas, tensiones y pujas en función de intereses diversos, y que es resultado de procesos de negociación y acuerdos político institucionales.

Situar su complejidad y su carácter histórico social, supone necesariamente también reconocer la ineludible responsabilidad respecto de su conformación, de quienes participamos activamente de los procesos de producción, distribución y circulación de conocimientos en la Universidad, fundamentalmente si entendemos a la educación superior como derecho de todos y todas.

El momento histórico que atravesamos pone nuevamente en cuestión los sentidos de la universidad y por eso nos obliga a actualizar la reflexión en torno de los imperativos que entendemos deben asumirse desde las universidades públicas en nuestro país.

En primer lugar podríamos hablar de un imperativo básico que emerge como necesidad de las élites dominantes, pero que se extiende luego como demanda social histórica, que es el de la formación para el ejercicio profesional, articulado a diversos campos disciplinarios, de distinto estatuto o carácter, algunos básicos, otros aplicados, con las transversalidades que se van configurando tanto desde las prácticas como desde las transformaciones en los campos de conocimiento. Pero un mandato educativo que la sociedad plantea a la Universidad es el de la formación de estos profesionales. De manera que uno de los organizadores centrales que articulan los proyectos curriculares es el modo en que se configuran y definen los campos de saber y las prácticas profesionales en cada momento histórico.

**En primer lugar podríamos hablar de un imperativo básico que emerge como necesidad de las élites dominantes, pero que se extiende luego como demanda social histórica, que es el de la formación para el ejercicio profesional, articulado a diversos campos disciplinarios.**

En las últimas décadas se planteó además un segundo imperativo, que orienta el anterior, y que es hacer efectivo el derecho que decimos que tienen todos y todas de estudiar en la Universidad; no el que puede, sino todos y todas. Y en ese sentido, el ingreso es irrestricto; pero no solamente el ingreso; sino que este imperativo supone generar las mejores condiciones para garantizar una justicia educativa que no solamente se limite a propiciar cierta igualdad de oportunidades, sino reconozca puntos de partida signados por la desigualdad. De manera que a ese derecho hay que acompañarlo y hacerlo efectivo, no solo para garantizar el ingreso, sino la permanencia, y fundamentalmente, la graduación. En un número suficiente para cubrir las necesidades disciplinarias, pero también para cubrir las necesidades de los derechos. De modo que este imperativo incluye necesariamente la atención del otro, de la otra, es decir de nuestros estudiantes. De sus experiencias sociohistóricas, de los lugares vitales desde los que se articulan con la Universidad, la incluyen como posibilidad en sus proyectos de vida, en definitiva, desde su situación existencial (al decir de Freire). Nuestras propuestas de formación deben dialogar con las disciplinas y las prácticas profesionales, pero fundamentalmente con los y las estudiantes.

**En primer lugar podríamos hablar de un imperativo básico que emerge como necesidad de las élites dominantes, pero que se extiende luego como demanda social histórica, que es el de la formación para el ejercicio profesional, articulado a diversos campos disciplinarios.**

El tercer imperativo, es un mandato patriótico, de soberanía, podríamos decir. Es el de la producción de conocimientos, pero que conlleva la pregunta de qué conocimientos, para qué país, para qué mundo, en qué proyecto de sociedad, desde qué sentidos colectivos. Supone también la pregunta acerca de cómo los universitarios participamos de esa producción; pero no como unos iguales, sino como unos sujetos que tenemos mayor responsabilidad. Objetivamente tenemos mayor responsabilidad, no solamente porque nos formamos y hay que devolver algo de eso a la sociedad, sino porque nos abrieron la puerta, miramos qué había del otro lado, sabemos que hay un mundo mejor, sabemos que hay justicia, que hay calidad de vida... Entonces, ¿qué hacemos con eso?

**El tercer imperativo, es un mandato patriótico, de soberanía, podríamos decir. Es el de la producción de conocimientos, pero que conlleva la pregunta de qué conocimientos, para qué país, para qué mundo, en qué proyecto de sociedad, desde qué sentidos colectivos. Supone también la pregunta acerca de cómo los universitarios participamos de esa producción; pero no como unos iguales, sino como unos sujetos que tenemos mayor responsabilidad.**

De allí que interpelar e intervenir en el currículum, en los proyectos de formación, en los Planes de estudio, desde estos imperativos, sostenemos, implica una responsabilidad, y hoy además, es una tarea impostergable.

Cada momento histórico supone tensiones, dilemas, conflictos y compromisos que nos interpelan; sin embargo, el escenario contemporáneo desafía a la humanidad de una manera inédita y excepcional; tanto por la agudización de problemáticas en la desigualdad de acceso a cuestiones básicas ligadas al propio sostenimiento de la vida humana (alimentación, ambiente, salud, vivienda, trabajo) y que la Pandemia del COVID-19 potenció y visibilizó; sino también por la magnitud y aceleración que alcanzan un conjunto de transformaciones en las sociedades del conocimiento, signadas por el denominado capitalismo cognitivo, que también, en el caso de las universidades, ya se han hecho presentes con fuerza.

En los años '90, gran parte de los discursos dominantes especialmente provenientes de los organismos internacionales se expresaron claramente respecto del sentido de los cambios que, se suponía, las universidades debían llevar adelante y además los apoyaron en una serie de políticas de reforma y de reconfiguración institucional, que lograron impactar en algunas dinámicas internas; pero que también fueron disputadas y resistidas. En ese caso el imperativo estuvo orientado a las propias instituciones de educación superior de los países desarrollados, marcado por la búsqueda de competitividad internacional y la articulación con el mercado transnacional de bienes y servicios.

En aquel período, en torno de los proyectos curriculares, se concretaron en nuestro país, políticas de reforma entre las que se cuentan la instauración de mecanismos de evaluación y acreditación mediante la definición de estándares básicos de calidad, establecimiento de contenidos mínimos comunes a carreras afines, incorporación de prácticas preprofesionales y definición de actividades reservadas para carreras incluidas en el artículo 43 de la LES (Ley 24521 de Educación Superior). También se plantearon estrategias denominadas de flexibilización curricular, consistentes en la revisión de las cargas horarias, con el pasaje de asignaturas anuales a cuatrimestrales o semestrales, la creación de orientaciones, la inclusión de espacios electivos y el establecimiento de sistemas de promoción sin examen final.

La mayor parte de las carreras realizó, en este período, procesos de modificación de sus planes de estudio que incorporaron algunas de estas variantes, pero sin que se realizaran suficientemente, desde las políticas académicas de las universidades y los propios claustros, reflexiones y estudios profundos respecto de los perfiles profesionales, las transformaciones en los campos de conocimiento, la pertinencia social de los contenidos, los diálogos con las prácticas profesionales, entre otras cuestiones centrales. No obstante, quedaron planteados algunos debates sobre la necesidad de revisión de los modelos tradicionales rígidos de organización curricular estructurados en años y asignaturas, de tipo tubular y compartimentado, que en algunos casos posibilitó la definición incipiente, como alternativa, de ciclos, áreas y orientaciones, que implicaron el esbozo de algunas formas de articulación vertical y horizontal, cierta apertura hacia espacios curriculares interdisciplinarios, la incorporación temprana de espacios de práctica, la introducción de titulaciones intermedias, el reconocimiento de prácticas de campo o de extensión.

En el momento actual, lo que deseamos resaltar, frente a recientes lineamientos de políticas de reforma curricular que se concretan en una serie de orientaciones debatidas en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y el CU (Consejo de Universidades), plasmadas en disposi-

ciones ministeriales aprobadas en 2023, es que la necesaria vigilancia política y epistemológica para con ciertos proyectos y modelos de formación en la universidad, no puede resultar en una aceptación acrítica e instrumental de propuestas universalizantes que no atienden a las singularidades de los campos de estudio, de las prácticas profesionales, las trayectorias institucionales singulares, sus lógicas y sus modos históricos de conformación, las realidades territoriales; pero tampoco, y fundamentalmente, en un conservadurismo o defensa corporativa de prácticas perimidas que deben ser transformadas.

**En el momento actual, lo que deseamos resaltar, frente a recientes lineamientos de políticas de reforma curricular que se concretan en una serie de orientaciones debatidas en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y el CU (Consejo de Universidades), plasmadas en disposiciones ministeriales aprobadas en 2023, es que la necesaria vigilancia política y epistemológica para con ciertos proyectos y modelos de formación en la universidad, no puede resultar en una aceptación acrítica e instrumental de propuestas universalizantes que no atienden a las singularidades de los campos de estudio, de las prácticas profesionales, las trayectorias institucionales singulares, sus lógicas y sus modos históricos de conformación, las realidades territoriales; pero tampoco, y fundamentalmente, en un conservadurismo o defensa corporativa de prácticas perimidas que deben ser transformadas.**

Pensamos también que estas reflexiones se han venido plasmando en algunas experiencias en desarrollo en carreras, equipos de cátedra y prácticas docentes que han asumido con preocupación e inquietud estos imperativos que, como señalamos anteriormente, adquirieron espesor a partir de los procesos de democratización promovidos en las primeras décadas de este siglo. Imperativos que supusieron una notable ampliación de la matrícula, la creación de nuevas universidades, una mayor vinculación con el sistema científico tecnológico, el desarrollo de programas sistemáticos de articulación con el territorio, atendiendo a la resolución de problemas del entorno desde los distintos campos de saber; como así también a la reconfiguración de los campos de empleo, la aceleración de los cambios tecnológicos en todas las áreas, con implicancias en las modalidades de trabajo y de producción de conocimientos.

Estos procesos de democratización promovieron el acceso, pero evidenciaron prontamente problemas relacionados, entre otras cuestio-

nes, con la interrupción de los estudios, la extensión de los tiempos de finalización y las bajas tasas de egreso, aspectos que han sido abordados desde políticas académicas de acompañamiento a las trayectorias, pero que no han tocado, podríamos decir, el núcleo duro que suponen los Planes de estudio y las modalidades de enseñanza, que debieran ser objeto de revisión continua en consonancia con estos principios que, en el caso de la UNLP, son sostenidos por el Plan Estratégico Institucional que define a la educación superior de calidad para todos como su horizonte político.

De modo que es urgente definir de manera colaborativa e interdisciplinaria cuáles son los núcleos básicos de conocimiento científico-tecnológico que en cada campo de la formación deben ser jerarquizados y priorizados (asumiendo que no se trata de abordar la totalidad del conocimiento históricamente acumulado en un campo de saber), de manera articulada, superando superposiciones y repeticiones, pero además, fortaleciendo y garantizando su aprendizaje atendiendo a perfiles y trayectorias estudiantiles heterogéneas.

En este sentido se torna central también repensar el primer año/ciclo como un espacio crucial en el recorrido de formación, por un lado, en tanto el hecho de que sea uno de los momentos en que se registran mayores porcentajes de desvinculación con las carreras, habla de la urgencia de hacer de ese primer contacto con la universidad un espacio de acogida, de afirmación personal, académica y social que democratice el valor del conocimiento en cada campo y de sus posibilidades de ampliar los horizontes de vida e integración social y laboral. Pero también superar las escisiones entre saberes básicos y aplicados que configuran modelos curriculares que dejan para los últimos años de las carreras el acercamiento de los estudiantes con sus intereses profesionales.

De la misma manera debemos contar con estudios y diagnósticos actualizados acerca de las transformaciones en los campos de desarrollo profesional, que no supongan una adaptación acrítica, sino también una orientación creativa que amplíe y promueva la ampliación de posibilidades alternativas de inserción en ámbitos emergentes; que permitan definir cuáles son las experiencias de formación pre-profesional significativas que debemos necesariamente posibilitar transitar a nuestros estudiantes atendiendo a su formación en la capacidad de resolver problemas reales que demanda el ejercicio profesional, pero en su articulación también con la atención a problemas socialmente significativos. Aquí, la interdisciplina y la articulación teoría-práctica deben dejar de ser una declamación para constituirse en experiencias de trabajo concretas que partan de hipótesis posibles que sean periódicamente revisadas, que atiendan a una diversidad de espacios curriculares des-

de los que puedan ser realizadas (pasantías, proyectos de extensión y/o investigación, trabajos de campo, residencias) que sean transversales a lo largo de toda la carrera en niveles de complejidad crecientes.

Por su parte, aquellos que hemos venido reconociendo como temas emergentes transversales en el escenario contemporáneo, ligados al compromiso ético-político con las problemáticas ambientales, el fortalecimiento de los derechos humanos y la justicia social, con las implicancias científicas, sociales y culturales del desarrollo tecnológico, deben ser integrados a la formación, en diferentes espacios curriculares, trascendiendo una mirada que escinde de lo disciplinar a este conjunto de aspectos.

Finalmente, el conjunto de los trabajos reunidos en este número, para cuya conformación hemos convocado como coordinadora a Silvina Justianovich, Directora de Curriculum y Planes de Estudio de nuestra universidad, contiene conceptualizaciones y reflexiones de colegas, docentes e investigadores que vienen problematizando comprometidamente estas cuestiones en sus espacios de trabajo .

Desde el espacio que conforma Trayectorias Universitarias deseamos asumir el desafío de este pensar colectivo, porque la tarea es amplia, urgente e ineludible.

Inventar llamando, captando y fijando la atención, para no errar nuevamente. Con el curriculum, universitario, todo hipótesis de transformación, alimento para la salud que es justicia (social).

julio de 2024